



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 15

Tratado N° 71

Exp. N° 3/1808/2020

Montevideo, 4 MAYO 2020

ASUNTO: Resolución N° 5, Acta Ext. N° 8, de fecha 27 de abril de 2020, adoptada por el Consejo Directivo Central, mediante la cual designó como Directora General del Consejo de Educación Secundaria a la Lic. Prof. Jenifer del Rosario CHERRO PINTOS, C.I. 1.799.198-5 y como Consejera a la Mag. Prof. Reina María PINTOS GANON, C.I. 1.248.244-2, a partir de la respectiva toma de posesión.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha, **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector e incluir copia de la misma en el Acta de Sesión del día de la fecha.

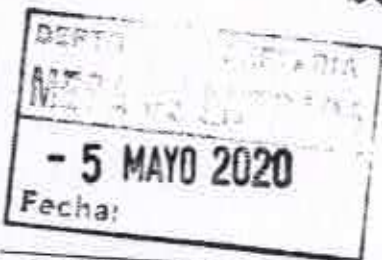
Librese Nota Circular.


Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas, al Departamento Docente y al Departamento de Funcionarios de Gestión.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.

Oportunamente, archívese.

POR EL CONSEJO:




Dra. Esc. Victoria CROS TORTORELLA
Secretaría General en funciones
Consejo de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria
DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES
CDC/A. EXT. 8 R5 - Designar Jenifer Cherro, Directora General y Reina Pintos, Consejera.
VC/GAF/AB/vr



DEPARTMENT OF EDUCATION

Division Office - Marikina

Marikina City
Date: _____
Page: _____

Marikina City
Date: _____

TO: THE DEPARTMENT OF EDUCATION
FROM: THE DIVISION OFFICE - MARIKINA
SUBJECT: _____

RESOLUTION NO. _____
DATE: _____

WHEREAS, _____
THEREFORE, _____

[Handwritten Signature]

OFFICIAL SEAL

2 MAR 2020
OFFICIAL SEAL



1808/20

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 27 de abril de 2020.

ACTA Ext. N°8

RESOL. N° 5

Exp. 2020-25-1-001263

VISTO: Las disposiciones contenidas en los artículos 59 literal C) y 65 de la Ley N° 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008.

RESULTANDO: Que dicho cuerpo normativo establece que este Consejo deberá designar a dos de los integrantes de los Consejos de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública mediante cuatro votos conformes y fundados.

CONSIDERANDO: I) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal, procede proveer los cargos de Directores Generales y Consejeros de los Consejos de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública.

II) Que la Lic. Prof. Jenifer del Rosario CHERRO PINTOS y la Mag. Prof. Reina María PINTOS GANON cuentan con destacada trayectoria en el sistema educativo nacional, formación en educación y reconocido desempeño en sus ámbitos profesionales para ocupar los cargos de Directora General y Consejera del Consejo de Educación Secundaria, respectivamente.

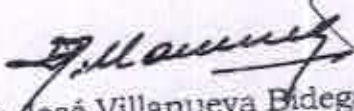
ATENCIÓN: A lo expuesto;

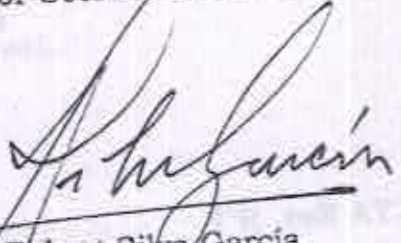
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

- 1) Designar como Directora General del Consejo de Educación Secundaria a la Lic. Prof. Jenifer del Rosario CHERRO PINTOS y como Consejera a la Mag. Prof. Reina María PINTOS GANON, a partir de la respectiva toma de posesión.
- 2) Establecer que la Secretaría General del Consejo Directivo Central, en coordinación con el Consejo de Educación Secundaria y la

Dirección de Comunicación Institucional, proceda a organizar el respectivo acto de toma de posesión.

Notifíquese a los jefes designados por Secretaría General del Consejo Directivo Central. Librese Circular.


Dr. Juan José Villanueva Bidegain
Secretario General
ANEP - CODICEN


Dr. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN